

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2018 - 01122 - 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede ^(pdf 22) y por cuestiones de agenda del despacho se dispondrá reprogramar la diligencia de inventarios y avalúos inicialmente convocada por auto del 10 de abril de 2023 ^(pdf 21), para lo cual se señala las **2:30 pm del 06/07/2023** para llevar a cabo la misma utilizando la plataforma *Lifesize* (art. 7° L. 2213 de 2022; arts. 107 y 501 CGP; art. 34 L. 63 de 1936).

Se previene a los intervinientes que deberán estar atentos desde las 2:00 pm del mismo día, contar con un equipo tecnológico con acceso a internet, cámara y micrófono e informar el canal digital con preferencia de una dirección electrónica desde la cual se conectarán, así como un número telefónico por sí se llegan a presentar fallas en la comunicación, debiéndose estar en lo demás a lo dispuesto en auto que precede, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado (art. 302 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.20 del 24/05/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d9e5572e2b9990a85ad3179eaa8febd280b7badcd1fc4bea77648b5f4d94e93**

Documento generado en 23/05/2023 01:21:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>